

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE CONFECCIONAR LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS, CONFORME A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL EXAMEN, DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

En Ciudad Real, a 5 de junio de 2018 siendo las 9 horas se reúnen bajo la presidencia de D Carmen Montoto Rojo por designación del Director Provincial de aquélla, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Miguel Gómez Gómez y D^a. Ángeles López Alonso que actuará como secretaria de la comisión, se procede a la realización del examen para la selección de los Alumnos del Taller de Empleo.

A la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y de las plazas convocadas, la Comisión de Selección establece que la **puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio selectivo es de 5 puntos.**

Además se advierte a los alumnos presentes de:

- El requisito de **encontrarse desempleado**, regulado el punto 4 de las bases, deberá poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha del día en la que se realizará la prueba teórica y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto al que en su caso, se incorpore cada aspirante.
- Se informa además, que **tendrán prioridad** en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares de formación y empleo, en los últimos 10 años anteriores a la presente convocatoria, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes para el desarrollo del taller de Empleo.

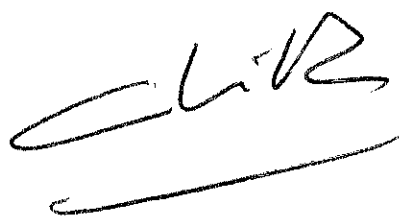
Se publica también la plantilla correctora, los aspirantes disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio (a saber, se publica el 6 de junio siendo los días para reclamar el 7, 8 y 11 de junio), para presentar alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes al cuestionario de respuestas alternativas y/o plantilla correctora, pudiendo el aspirante durante ese plazo consultar el examen en las dependencias municipales.

Las reclamaciones deberán de presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Corral de Calatrava y en la forma que determina el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso comunicarlo a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la reclamación y relación de la documentación aportada al correo electrónico del Ayuntamiento:

administracion@corraldecalatrava.es.

En caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 13 horas del día 06 de junio de 2018.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a distinct horizontal line underneath.

ANEXO I. PLANTILLA DE RESPUESTAS

PREGUNTA	RESPUESTA			
	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PREGUNTA	RESPUESTA			
	A	B	C	D
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

PREGUNTA	RESPUESTA			
	A	B	C	D
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

PREGUNTA	RESPUESTA			
	A	B	C	D
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

ANEXO II

LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS (POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)

ALUMNO	PUNTUACIÓN
ZAMORA CARRIÓN, JOSÉ MANUEL	8,41
BUENDÍA CEBRIÁN, JESÚS MANUEL	7,58
ZÚÑIGA MORALES, VANESSA	7
CAMPILLO MUÑOZ, CHRISTIAN	7
VALBUENA RODRÍGUEZ, ALBA MICAELA	7
INFANTE MORA, CANDELARIO ALBERTO	6,92
CIUDAD MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	6,75
ROMERO GÓMEZ, JESÚS ANASTASIO	6,42
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL VICENTE	6,34
FERNÁNDEZ SUÑÉ, AARÓN	6,08

ALUMNOS NO SELECCIONADOS QUE QUEDAN COMO SUPLENTE PARA EL CASO DE BAJA O RENUNCIA DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:

ALUMNO	PUNTUACIÓN
PÉREZ MORA, MOISÉS	5,58
COLLADO SOBRINO, ABEL	5,17

ALUMNOS DECLARADOS NO PRIORITARIOS:

ALUMNO	PUNTUACIÓN
PLANAS TERCERO, JOSÉ MARÍA	6,5

LISTADO DE ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO EL EXAMEN

(Ordenados por puntuación)

ALUMNO	PUNTUACIÓN
EXPÓSITO BARATO, INÉS MARÍA	4,42
MARTÍN SERRANO, ANTONIO JOSÉ	4,17

Comprobada la situación de encontrarse en alta en la oficina de empleo como demandante de empleo no ocupado a fecha de 5 de junio de 2018 resulta excluido del proceso selectivo don Angel Abenójar Arroyo, por estar en situación de baja a la fecha de celebración del examen.